

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A.,
CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, al diez del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las doce horas, en la ciudad de Durán Cooperativa Los Helechos Z1 MZ 1 Sector 12, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A., con la comparecencia de sus accionistas 1) el Sr. Raúl Vicente Padilla Rendón, por sus propios derechos, propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, y 2) la Sra. Angélica Consuelo Zuloaga Leyton por sus propios derechos, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular el Lcdo. Wilson Padilla Zuloaga, en calidad de Gerente General y actúa como secretario de la Junta, el Sr. Raúl Padilla Zuloaga. El gerente general dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el secretario de la Junta con vista en el libro de accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, de las acciones que presentan y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta junta. El gerente general constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria universal de Accionistas, declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta Junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que tiene relación con : 1) Aprobación del informe de gerencia del 2016; 2) Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades(NIIF para PYMES); y 3) Aprobación sobre el destino de los resultados operacionales del año 2016. UNO.- El secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del 2016, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. DOS.- El secretario de la Junta, procede a dar lectura a los estados financieros de la compañía CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A., por el año terminado 2016, preparados de conformidad con las Normas de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. TRES.- El secretario de la Junta, procede a informar que la compañía CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A. en su estado de resultado integral por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, refleja pérdida netas de US\$2,467.53 pone a la consideración de los accionistas que dicha pérdidas sea absorbida y se mantenga como resultado acumulado en el patrimonio, para mejorar la situación patrimonial de la

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CEDINGRAL S.A.

compañía, considerando que tales resultados acumulados queden a libre disposición de los accionistas para su capitalización o disposición futura, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. No habiendo otros asuntos que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un solo acto. De todo lo cual damos fe.



Raúl Padilla Zuloaga
Secretario de la Junta



Raúl Padilla Rendón
Accionista



Wilson Padilla Zuloaga
Gerente General



Angélica Zuloaga Leyton
Accionista